

RIO GALLEGOS, 15 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.053/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 496 de fecha 07 de Septiembre de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación;

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 425/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple – Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Sandra CASAS, Mg. Osiris SOFIA, AdeC. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y como suplente al Mg. Carlos TALAY.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. Cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

486

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

RIO GALLEGOS, 15 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.